



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006224-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a revisión del Plan de Cuidados Paliativos Domiciliarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 16 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906224 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al Plan de Cuidados Paliativos.

El Plan Cuidados Paliativos de Castilla y León 2017-2020 fue presentado en las Cortes de Castilla y León por el Consejero de Sanidad el 26 de junio de 2017. La implantación del Plan es inmediata tras la presentación, no obstante, en el propio documento han quedado establecidos dos periodos de tiempo claramente diferenciados: durante los años 2017 y 2018 se va a prestar una atención especial al impulso del nuevo modelo de atención y aumento del registro de la atención, organización y coordinación y durante los años 2019 y 2020 se tratará de realizar una atención de calidad y homogénea en la Cartera de Servicios y en la accesibilidad en toda la Comunidad Autónoma basada en el Proceso Asistencial Integrado de Cuidados Paliativos.



En cuanto a los aspectos más importantes que revisa el Plan de Cuidados Paliativos de 2017-2020, cabe señalar:

- El objetivo fundamental de los cuidados paliativos es mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias, así como prevenir y aliviar el sufrimiento con la detección y tratamiento precoz de las posibles complicaciones asociadas a su enfermedad basal.
- Mediante el modelo de atención que se describe en el Plan, el paciente va a poder permanecer en su domicilio si lo desea, ofreciendo cuidados de calidad adaptados a las distintas fases de su proceso, que se prestarán también a su familia y cuidadores, abarcando la fase de duelo.
- El Plan se articula en torno a la Atención Primaria de Salud en coordinación con el resto de los dispositivos asistenciales, para garantizar la continuidad de la atención durante veinticuatro horas todos los días del año. Además en las situaciones de complejidad los Equipos de Atención Primaria estarán apoyados por los Equipos de Soporte Domiciliario de Cuidados Paliativos.
- El Área de Salud se configura como el ámbito de actuación único y definitivo de los cuidados paliativos en Castilla y León, para lo cual se han redefinido las funciones de la Comisión de Cuidados Paliativos del Área de Salud, que se convierte en órgano ejecutivo y en el que estarán representados todos los profesionales que prestan la atención de cuidados paliativos.
- La formación y el soporte a los profesionales, es una línea estratégica fundamental para conseguir las metas que se propone el Plan.
- Para homogeneizar una atención integrada de calidad a la unidad paciente/familia-cuidador, se ha diseñado el Proceso Asistencial Integrado de Cuidados Paliativos, según la metodología de la gestión por procesos que deja patente el trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Para la formación de los profesionales e información de la ciudadanía, se ha puesto en marcha el portal de cuidados paliativos, disponible en:
<http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/cuidados-paliativos>.

En relación a cómo se garantiza la atención domiciliaria de niños y adolescentes, como ocurre en el caso de la atención de adultos, los contenidos del Plan han tenido en cuenta las aportaciones de profesionales expertos, en este caso en Pediatría, de todos los hospitales públicos de Castilla y León así como de los Equipos de Atención Primaria. Se han incorporado todas las alegaciones realizadas por las Sociedades Científicas relacionadas y también de las Asociaciones de Pacientes y Familiares, concretamente de la Federación Española de Niños con Cáncer (PYFANO).

Todos los casos de niños y adolescentes con necesidad de cuidados paliativos se consideran de alta complejidad, por lo que en todos ellos trabajaran conjuntamente los profesionales de los Equipos de Atención Primaria (sobre todo de Pediatría) con los Equipos de Soporte Domiciliario de Cuidados Paliativos. También, como en el caso de los adultos, la atención comprenderá aspectos físicos, psicológicos, sociales y espirituales y de forma muy especial se atenderá a los familiares a fin de evitar un duelo patológico



tras el fallecimiento del paciente. Por tanto, está previsto tratar los casos de niños y adolescentes como muy complejos por profesionales con formación avanzada y además se contará con al menos un equipo multidisciplinar pediátrico de referencia, que evalúe los casos y organice su asistencia en el lugar más adecuado. Durante los años 2016 y 2017 la Consejería de Sanidad, se ha puesto a disposición de pediatras y enfermeras de pediatría un curso específico y acreditado de cuidados paliativos pediátricos y adolescentes.

La Consejería de Sanidad apuesta por el trabajo en equipo e impulsará que toda la organización se vertebré de manera adecuada para poder alcanzar los objetivos incluidos en el Plan de Cuidados Paliativos de Castilla y León.

Valladolid, 3 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.